

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 070

Fecha Estado: 25/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220140004700	Ordinario	JOSE RUBELIO VARGAS JARAMILLO	LUIS ENRIQUE HENAO MORENO	Auto ordena oficiar A la Agencia Nacional de Tierras.	24/08/2020		
05615310300220140005700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA DOLLY SALAZAR DE GOMEZ	JESUS MARIA CARDONA AGUIRRE	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se notifica y pone en conocimiento, tutela proferida por T.S.A. Sala Civil y Flia. relacionada con el preente trámite.	24/08/2020		
05615310300220180001200	Verbal	MARTHA CECILIA ARIAS DUQUE	CONSTRUCTORA STIC SERVICIOS DE TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	Auto que niega lo solicitado Aplazamiento audiencia.	24/08/2020		
05615310300220180006700	Ejecutivo con Título Hipotecario	AMPARO EUGENIA LOPEZ ARCILA	EDILMA PELAEZ DE TABORDA	Auto aprueba liquidación DEL CREDITO, RESUELVE OBJECION, REQUIERE PARTE DE ANDANTE EN ACUMULACIÓ. ORDENA LIQUIDAR COSTAS Y OFICIAR AL TRIBUNAL.	24/08/2020		
05615310300220190002900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ANOMINA STIHL S.A.S.	YALILE ELIZABETH MENA REINA	Auto resuelve solicitud No tiene en cuenta notificacion por aviso y requiere nuevamente parte demandante.	24/08/2020		
05615310300220190027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN FELIPE MUÑOZ ARANGO	DIANA CAROLINA LOPEZ MARIACA	Auto que accede a lo solicitado Ordena suspensión proceso.	24/08/2020		
05615310300220200002600	Verbal	MIRIAM VARGAS RENDON	HEREDEROS DE MARIA CASTAÑEDA DE ARENAS	Auto requiere Previamente.	24/08/2020		
05615310300220200003500	Divisorios	GLORIA INES RESTREPO SIERRA	JAIME DE JESUS RESTREPO SIERRA	Auto que niega lo solicitado No admite reforma demanda y requiere parte demandante.	24/08/2020		
05615310300220200008300	Ejecutivo Singular	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220200008300	Ejecutivo Singular	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	Auto que accede a lo solicitado Decreta medidas (No se publica de conformidad con decreto 806/20)	24/08/2020		
05615310300220200008400	Verbal	MARIA HERLINDA MONTOYA ZULUAGA	DORA EUGENIA MONTOYA QUINTERO	Auto concede recurso Y ORDENA REMITIR AL T.S.A. SALA CIVIL FLIA.	24/08/2020		
05615310300220200009600	Verbal	ANA CRISTINA BETANCUR RAMIREZ	MARIA AMANDA RUIZ RIOS	Auto que rechaza la demanda por requisitos.	24/08/2020		
05615310300220200010300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CASTRO RAMIREZ	OSCAR DARIO BEDOYA ZAPATA	Auto inadmite demanda	24/08/2020		
05615310300220200010400	Ejecutivo Singular	MONICA HELENA SUSAETA VASQUEZ	ANDRES SUSAETA VASQUEZ	Auto inadmite demanda	24/08/2020		
05615400300220180007701	Verbal	JUAN CARLOS BERRIO VARGAS	JHON MARIO VERGARA MUÑOZ	Auto que acepta sustitución de poder	24/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)